



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal  
Arraigo y Renovación**

*"Donar órganos es donar Vida"*

*"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"*

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
PROCESO DE ARRAGO Y RENOVACION	
Nº DE REGISTRO	
19/09/14	Hs. 12:46
1053	Folios: 2
5/34/2006	

**Nota N° 159 /2014**  
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 19 de setiembre de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el siguiente proyecto de resolución que se acompaña, cuyo objeto está relacionado con solicitar la realización de un proyecto integral de mejoramiento del acceso en la calle Isla de los Estados entre L.N. Alem e Islas del Atlántico Sur, mediante la colocación de una escalera comunitaria que permita el paso peatonal entre dichas arterias, y acceder al Barrio Valle del Río Pipo.-

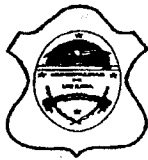
En una recorrida por dicho barrio, junto con el presidente de la Asociación Barrial Valle del Río Pipo y otros vecinos, entre ellos el propietario frentista de la calle Isla de los Estados al 172, quienes manifestaron su necesidad de contar con un acceso peatonal en dicha arteria. La calle Isla de los Estados (límite NO del Barrio Valle del Río Pipo con el Barrio Latinoamericano) entre la calle L.N.Alem e Islas del Atlántico Sur, no se encuentra abierta al tránsito vehicular, por su gran pendiente. En la misma existe una escalera comunitaria de material, la cuál se encuentra deteriorada e inconclusa, ya que la misma llega hasta el lateral del inmueble ubicado al 4206 de la calle L. N. Alem.-

Esta falta de resolución de la mencionada escalera hasta la intersección con la calle Islas del Atlántico Sur, lleva a que los vecinos deban bajar campo traviesa por la misma, que en la época de nieve y hielo o de deshielo, resulta dificultoso y hasta peligroso.-

Es por ello solicito el acompañamiento de mis pares, en la presente resolución que se acompaña.-

**Al Sr. Presidente**  
**Concejo Deliberante**  
**de la ciudad de Ushuaia**  
**Dn. Damián DE MARCO**  
**S \_\_\_\_\_ /**

**LUIS ALBERTO CARDENAS**  
Concejal B.U. Arraigo y Renovación  
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal  
Arraigo y Renovación*

*"Donar órganos es donar Vida"  
"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"*


### **PROYECTO DE RESOLUCION**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que mediante la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a la realización de un proyecto de integral de mejoramiento del acceso en la calle Isla de los Estados entre L.N. Alem e Islas del Atlántico Sur, mediante la colocación de una escalera comunitaria que permita el paso peatonal entre dichas arterias, en el Barrio Valle del Río Pipo de nuestra ciudad.-

ARTÍCULO 2º.- Registrar, dar al Boletín Oficial para su publicación. Notificar a la comisión barrial del Barrio Valle del Río Pipo. Cumplido, archivar.

RESOLUCION CD Nº \_\_\_\_\_/2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_.

  
**LUIS ALBERTO CARDENAS**  
Consejal B.U. Arraigo y Renovación  
Concejo Deliberante de Ushuaia